

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado: "VILLAREJO, Claudia Susana s/ licencias médicas art. 23, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de octubre pasado, el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia médica (fs.1) del Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T), señorita Claudia Susana Villarejo, agente de la Subsecretaría de Administración, desde / el día 18 de octubre y hasta el 26 de octubre pasado, teniendo / en cuenta el cuadro clínico que presenta el agente y lo dispuesto por el Art. 23, Inc. a) de la Acordada N° 34/77,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Auxiliar Principal de 5ta. (P.A.T), señorita Claudia Susana VILLAREJO, agente de la Subsecretaría de Administración, desde el 18 de octubre y hasta el 26 de octubre pasado, de acuerdo a lo previsto // por el Artículo 23, Inciso a) del régimen vigente.-

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y a la Secretaría de Superintendencia Judicial, y / resérvese en Secretaría.-

a.me.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION